

siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», previa la comunicación a que se refiere el artículo 110.3 de la referida Ley 30/1992.

Madrid, 5 de septiembre de 1997.—La Directora general, Carmen González Fernández.

Ilmos. Sres. Subdirectora general de Formación del Profesorado, Directores provinciales y Subdirectores territoriales del Departamento.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

20160 *ORDEN de 15 de septiembre de 1997 por la que se corrigen errores en la de 11 de septiembre de 1997, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Advertidos errores en la Orden de 11 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 15), por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, puestos de trabajo vacantes en el Departamento, se transcriben las siguientes rectificaciones:

En la página 27281, anexo I, en el puesto de Subdirector general de Evaluación Ambiental y Actuaciones Sectoriales, en el apartado de adscripción, donde dice: «GR: AE», debe decir: «GR: A», y donde dice: «Adm.: A», debe decir: «Adm.: AE».

Madrid, 15 de septiembre de 1997.—P. A. (Orden de 25 de septiembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Claro José Fernández-Carnicero González.

Subsecretaría.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

20161 *RESOLUCIÓN de 9 de julio de 1997, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Economista y varias más de los grupos A, B y C, afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» números 127, 128 y 129, de fechas 30 de mayo, 31 mayo y 2 de junio de 1997, respectivamente, se publican las bases íntegras para la provisión de diferentes plazas, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, aprobadas por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 22 de abril del presente año, siendo su forma de provisión la de concurso-oposición, según el siguiente detalle:

«Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 127, de fecha 30 de mayo de 1997:

Escala Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico superior. Grupo A. Dos plazas de Economista.

Escala Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico medio. Grupo B. Una plaza de Trabajador Social, y una plaza de Ayudante de Archivo y Biblioteca.

«Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 128, de fecha 31 de mayo de 1997:

Escala Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico superior. Grupo A. Dos plazas de Conservador de Museo y cuatro plazas de Letrado.

Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Grupo A. Tres plazas de Técnico superior de Servicios Sociales.

Escala Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico medio. Grupo B. Una plaza de Técnico medio empresariales.

«Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 129, de fecha 2 de junio de 1997:

Escala Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico superior. Grupo A. Una plaza de Técnico superior de Personal.

Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Grupo A. Una plaza de Técnico superior de Protocolo y Ceremonial, y una plaza de Técnico superior de Servicios Culturales.

Grupo B. Dos plazas de Terapeuta ocupacional.

Grupo C. Dos plazas de Monitores de Museo.

Las instancias solicitando tomar parte en las convocatorias reseñadas, serán dirigidas a la presidencia de esta Corporación, debiendo presentarlas en el Registro General de la misma (Palacio de la Batlia, plaza de Manises, número 4, Valencia) o en los lugares que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse al modelo que figura como anexo a las bases.

Para ser admitido y tomar parte en los distintos procesos selectivos será suficiente que los aspirantes manifiesten en sus instancias reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera de las convocatorias, referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

No obstante lo anterior para la admisión a este turno se exige la siguiente documentación: Copia compulsada del contrato laboral suscrito con la Administración o certificación acreditativa de la relación laboral expedida por el Secretario general y certificación que acredite que el puesto del que era titular a la entrada en vigor de la disposición normativa que le resulte aplicable, ha sido clasificado por el Pleno Corporativo, como reservado a funcionario y adscrito al Cuerpo o Escala correspondiente a la convocatoria, que se expedirán de oficio por la Corporación.

A la instancia deberán acompañarse los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen, debidamente compulsados, y que hayan de servir de base para la aplicación del baremo de la fase de concurso.

La monografía sobre el temario y el escrito sobre las funciones del puesto de trabajo al que se refieren las pruebas primera y segunda de la fase de oposición, se presentarán en el Registro General de la Diputación o en los lugares que determina la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 9 de julio de 1997.—El Diputado Presidente del Área de Régimen Interior y Personal, Fernando Martínez Roda.—El Gerente de Personal, Juan C. Santos Romero.

20162 *RESOLUCIÓN de 9 de julio de 1997, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Médico y varias más de los grupos A, B y C, afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 153 y número 154, de fechas 30 de junio y 1 de julio de 1997, respectivamente, se publican las bases íntegras para la provisión de diferentes plazas, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, aprobadas por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 27 de mayo del presente año, siendo su forma de provisión la de concurso-oposición, según el siguiente detalle:

«Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 153, de fecha 30 de junio de 1997.